

PLAN INSTITUCIONAL DE EMERGENCIAS

I- Descripción:

El Plan Institucional de Emergencias es la respuesta, previamente elaborada, con que cada institución cuenta para atender, en forma adecuada, en una situación de emergencia. Representa la parte operativa del Programa Nacional de Educación para Emergencias.

Para lograr este plan, será necesario, entre otros aspectos, la organización de los miembros de la comunidad escolar, la identificación de los riesgos, la capacitación a las brigadas y al personal en general, y además, una permanente revisión de las técnicas y procedimientos de respuesta.

II- Objetivos:

1- Objetivos Generales:

- a- Salvar la mayor cantidad de vidas en caso de un desastre.
- b- Salvar y proteger los bienes materiales de las instituciones educativas.
- c- Desarrollar mecanismos ágiles y simples para reestablecer el normal funcionamiento de la institución.

2- Objetivos Específicos:

- a- Motivar a la comunidad escolar a participar y responsabilizarse en la programación y ejecución del Plan Institucional de Emergencia.
- b- Determinar los riesgos potenciales que presenta el edificio escolar y su contexto inmediato.
- c- Preparar a la población estudiantil para que no sea presa del pánico ante una situación de emergencia.
- d- Capacitar a los alumnos y organizar los ejercicios de evacuación parcial y total necesarios para la debida preparación de la comunidad escolar.
- e- Estimular a los estudiantes para que transmitan los conocimientos adquiridos en su hogar.
- f- Estimular el desarrollo de percepciones y actitudes positivas en niños y adultos respecto a casos de desastre.

Para establecer y ejecutar un plan institucional de emergencias, en un centro educativo, será necesario cumplir los siguientes pasos:

III- Organización:

Un plan de emergencia escolar, para ser verdaderamente efectivo, necesita de una excelente organización en la cual participen todos los miembros del centro educativo.

1- Comité Institucional de Emergencias.

El Comité Institucional de Emergencias (C.I.E.M.) es el organismo responsable del plan para emergencias del centro escolar. Sus funciones básicas son establecer, dirigir, ejecutar y evaluar la organización y la ejecución del plan, y responder a toda situación de gemergencias que se presente en la institución.

a- Integración del Comité: El C.I.E.M. está integrado por:

- El director del centro educativo.
- Un coordinador general, designado por el director.
- Cuatro funcionarios de la institución, coordinadores de brigada.

b- Funciones de los miembros del C.I.E.M.

Coordinador General:

- . Se responsabiliza de todos los aspectos necesarios para la ejecución efectiva del Plan de Emergencias.
- . Establecer las políticas para la programación y la evaluación del plan.
- . Define y coordina el trabajo del personal a su cargo.
- . Supervisa las labores del C.I.E.M.
- . Brinda informes, orales y por escrito, de los avances del Plan de Emergencias al Director del centro educativo y la Comisión Técnica Regional o Nacional del Programa
- . Coordina, con el director, la toma de decisiones administrativas relativas al Plan de Emergencias.
- . Elabora, en conjunto con los demás miembros del COMITE el Plan de Emergencias del centro educativo.
- . Convoca a reuniones tanto ordinarias como extraordinarias a los miembros del COMITE.
- . Promueve las actividades de capacitación de las diferentes brigadas.

Director del Centro Educativo

- . Como máxima autoridad de la institución, es miembro exoficio del COMITE. Se responsabiliza de la ejecución del Plan de Emergencia en su centro educativo, ante las autoridades educativas locales y regionales y ante el Representante del Programa Educativo de Emergencias del Ministerio de Educación Pública.
- . brinda informes, por escrito, a las autoridades correspondientes sobre el desarrollo del plan de emergencias y las decisiones especiales que se tomen en la institución.
- . Apoya las decisiones y actividades que propone el C.I.E.M.

- De los otros miembros del C.I.E.M.

Cada miembros del C.I.E.M., excepto el Coordinador, es, a su vez el coordinador de una de las cuatro brigadas que se establecen en el centro escolar, a saber:

- . Evaluación
 - . Vigilancia
 - . Extinción
 - . Primeros Auxilios y rescate
- . Cada coordinador de brigada promoverá, en su grupo, con la colaboración de la Comisión Técnica Naacional y los recursos locales, la capacitación de sus miembros.
 - . Participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Plan de Emergencias.
 - . Asumirán la responsabilidad de las acciones de su brigada en la ejecución del Plan de Emergencias.
 - . Presentará informes sobre el avance del trabajo en su brigada, a las autoridades respectivas.
 - . Tendrán voz y voto en las decisiones del C.I.E.M.

2- BRIGADAS:

Las brigadas son grupos especializados en diversas tareas de respuesta ante una emergencia, que están constituidos por miembros del personal y egstudiantes, muy bien seleccionados:

a BRIGADA DE EVACUACION

- Integrantes:

Está integrada por dos estudiantes por sección y el docente de cada clase.

- Distintivos:

Jefe: Brazalete de color amarillo con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color amarillo

- Objetivo:

Elaborar el plan de evacuación del centro, dirigir su ejecución, guiando a un lugar seguro, previamente designado, a los estudiantes y el personal del centro.

- Funciones:

- . Elaborar el plan de evacuación.
- . Guiar a las personas, en forma ordenada y rápida, a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque el pánico.
- . Señalar las vías de evacuación y las zonas de seguridad del edificio escolar y sus alrededores.
- . Asegurarse que todas las personas estén siendo evacuadas.
- . Reunirse periódicamente

d- BRIGADA DE EXTINCION

- Integrantes: Está constituida por personal de la institución, preferiblemente conserjes. En colegios, 4 estudiantes por nivel, personal docente y administrativo. Se recomienda que la brigada de extinción la coordine un conserje, por estar éste más al tanto del estado del edificio escolar.

- Distintivos:

Jefe: Brazalete de color rojo, con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color rojo.

- Objetivos:

- . Prevenir incendios
- . Controlar el fuego en el menor tiempo posible, utilizando los recursos que se disponga.
- . Realizar inspecciones evaluativas. en la institución, que permitan detectar peligros potenciales.
- . Capacitar a la población de la institución en materia de prevención y combate de incendio.

- Funciones:

- . Elaborar su plan de trabajo.
- . Hacer uso de las técnicas y recursos que se tengan a disposición para eliminar el fuego.
- . Mejorar los recursos disponibles para combatir el incendio.
- . Adquirir nuevas técnicas para prevenir y combatir el incendio.
- . Llevar a cabo, en forma periódica, diagnósticos de la institución a nivel de riesgos y recursos, tanto humanos como materiales, para la prevención de incendios.
- . Realizar charlas y campañas divulgativas en materia de prevención y combate de incendios al resto de la población estudiantil.
- . Reunirse periódicamente.
- . Evaluar el plan de trabajo y las técnicas y operativos de extinción.

c- BRIGADAS DE PRIMROS AUXILIOS Y RESCATE

- Integrantes:

Un alumno por aula, personal docente y administrativo.

- Distintivos:

Jefe: Brazalete anaranjado con un punto negro en el centro.

Mimbros: Escudete anaranjado

- Objetivos:

- . Prevenir accidentes en el centro educativo.
- . Brindar, a los lesionados, los primeros auxilios básicos para salvar su vida y evitarle, en el caso de una emergencia complicaciones.
- . Rescatar a las personas atrapadas ó lesionadas. Trasladar a los pacientes o personas en peligro a la zona de seguridad asignada o, según el caso, al puesto de primeros auxilios.

- Funciones:

- . Programar cursos y otras actividades de capacitación en el centro educativo.
- . Actualizarse en nuevas técnicas para rescate y primeros auxilios.
- . Mejorar los recursos disponibles para atender a los pacientes y realizar operativos de rescate.
- . Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín en cada aula y de un botiquín general para el centro escolar.
- . Ayudar al paciente a mantenerse optimista y a aceptar la ayuda.
- . Retirar a los curiosos que constituyen, con frecuencia, el mayor problema para atender a un lesionado.
- . Evaluar al paciente físicamente para programar el auxilio que convenga.
- . Organizar el traslado de las personas afectadas al centro de coordinación previsto.
- . Evacuar a los heridos al centro de coordinación previsto.
- . Rescatar a personas atrapadas o en peligro.
- . De estas funciones, el Coordinador decidirá cuales las ejecutan lo salumnos, cuales los adultos y cuales quedan bajo la responsabilidad de especialistas de otras instituciones.

d- **BRIGADAS DE VIGILANCIA:**

- Integrantes:

En escuelas: Alumnos de tercer año en adelante (3 por nivel) y un docente.

En colegios: 3 Alumnos por nivel.

- Distintivos:

Jefe: Brazalete de color verde, con un punto negro en el centro.

Miembros: Escudete de color verde.

- Objetivos:

- . Brindar seguridad al personal y a la comunidad estudiantil.
- . Ofrecer una eficiente y adecuada protección al patrimonio de la institución.
- . Contrinuir a las tareas de evacuación.

- Funciones

- . Vigilar por el cumplimiento de las normas de seguridad en la escuela y por los riesgos en el centro educativo.
- . Proteger los bienes de la institución.
- . En caso de emergencia, permitir el acceso al centro escolar, únicamente al personal autorizado y debidamente identificado.
- . Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida de la institución, contempladas en el plan de evacuación.
- . Ayudar a la evacuación de la población estudiantil, mediante el cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad y de las entradas principales al edificio.
- . Ayudar a mantener el orden, y prevenir los saqueos en la institución

IV- Principales Actividades:

(Pasos para el establecimiento del Plan Institucional de Emergencias).

Para lograr el establecimiento del Plan Institucional de Emergencias en un centro educativo, es necesario cumplir un proceso compuesto por una serie de pasos o fases. El tiempo que se empleé en cada uno de ellos depende de las condiciones de logro de la institución, sustentada básicamente, en el nivel de interés y voluntad de administradores y docentes. Los recursos materiales, por escasos que sean, no las labores fundamentales de organización, capacitación y entrenamiento del personal y los estudiantes.

Para fines didácticos, pueden considerarse, los pasos siguientes en el establecimiento del plan:

1- Información y motivación del Director del centro educativo:

Es necesario que desde un principio el Director de la Institución esté bien informado sobre el programa, sus características y ventajas. Esto permitirá que el personal y los alumnos puedan responder a todas las etapas del proceso sin tropiezos.

Además, es imprescindible lograr los mayores niveles de interés y motivación por parte del Director ya que sus actitudes y decisiones irán a influir, significativamente en el trabajo del personal y los estudiantes.

2- Informar y motivar al personal, alumnos y padres de familia:

El Director de la institución deberá informar al personal, los alumnos y los padres de familia sobre el plan de emergencias para que puedan identificar sus responsabilidades y estén dispuestos a cumplir, cada uno, la parte que le corresponde.

3- Organización del Comité Institucional de Emergencia:

Con el personal y los estudiantes suficientemente informados e interesados en participar en el plan, se procede a organizar los recursos humanos. Para ello es necesario nombrar el Comité y las respectivas brigadas. Conviene indicar que la selección de los miembros de los distintos grupos por organizar debe hacerse cuidadosamente a fin de que lo integren las personas más interesadas y aptas de la institución. No es recomendable que el personal se sienta presionado en sus decisiones, por el contrario, el ofrecimiento de voluntario de sus servicios serán un buen indicador del nivel de situación e interés necesarios, en los que se aumentan los participantes.

4- Evaluación de Riesgos y Recursos:

Consiste en llevar a cabo un inventario de los riesgos y recursos, internos y externos del edificio escolar. Su finalidad es determinar cuales son los riesgos potenciales a los que está expuesta la población escolar por razones relacionadas con las características del edificio, su ubicación o el uso que se da a las instalaciones, ubicación de muebles, adornos etc. Además se identifican los recursos que se pueden disponer para enfrentar una emergencia.

5- Elaboración del plan de trabajo del Comité y sus brigadas:

El Comité Institucional y cada una de las brigadas elaborarán un plan de trabajo en el cual determinarán que van a lograr

durante el año en asuntos de prevención, seguridad y emergencias, cómo lo van a alcanzar y qué recursos humanos y materiales necesitarán para cumplir lo propuesto.

6- Plan institucional de emergencias:

Es el plan de acción, la respuesta en organización y tareas que elaboren el Comité conjuntamente con las brigadas a fin de preparar a maestros y alumnos para casos de emergencia. Para lograr un plan adecuado será necesario:

- a- Identificar las zonas de seguridad dentro y fuera del edificio
- b- Definir los sitios de evacuación.
- c- Señalar las rutas para evacuar y las zonas de seguridad.
- d- Definir los códigos y sistema de alarma.

7- Capacitación al Comité, las brigadas y al personal:

Cada grupo organizado de la institución, según la función que deben cumplir, recibirán la capacitación necesaria por parte de los especialistas en asuntos de emergencias de la institución o de organismos locales como Cruz Roja Costarricense, Bomberos, Defensa Civil y otras.

8- Capacitación, entrenamiento a los estudiantes:

El personal docente y administrativo del centro escolar informa y capacita a los alumnos sobre las características de hechos naturales para los que se van a preparar (terremoto, inundación, incendio etc.) y los sistemas de respuesta para proteger su salud y la de los compañeros.

Esta labor se hace en clases especiales y relacionadas con los temas que ordinariamente deben tratar el docente en sus clases.

9- Ejecución de simulacros:

Una vez preparado el personal y los alumnos, se inician las prácticas de simulacro, en su orden:

- a- Dentro del aula.
- b- A zona de seguridad dentro del edificio escolar.
- c- A zona de seguridad fuera del edificio escolar.

10- Evaluación:

Durante las clases y la de los simulacros, se realizará una evaluación del proceso durante todo el desarrollo. También conviene utilizar otras técnicas tanto con instrumentos, en forma individual como en equipo.

11- Revisión y ajuste:

Permanentemente se debe estar reuniendo y ejecutando el plan de seguridad escolar, no basta con realizar un simulacro, una vez, hay que continuar haciéndolos periódicamente, para a los participantes, mantener niveles optimos de respuesta.

DISEÑO DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Para el diseño adecuado del plan institucional de emergencias es importante que se cumpla con las siguientes etapas:

1- Formación del comité

La formación del comité es responsabilidad directa del director de la institución, quien previamente ha recibido la información necesaria que lo capacite para tal fin.

Es importante que los candidatos para integrar el comité sean voluntarios.

2- Evaluación de Riesgos y Recursos:

Consiste en llevar a cabo un inventario de los riesgos y recursos internos y externos del edificio escolar. Su finalidad es determinar cuáles son los riesgos potenciales a los que está expuesta la institución, así como cuáles son los recursos con que puede contar para enfrentar una emergencia. Esta actividad se realiza utilizando los documentos "Evaluación de riesgos y recursos en los edificios escolares".

3- Establecimiento de zonas de seguridad:

Una vez recopilada la información del punto anterior, se seleccionan las zonas de menor riesgo, tanto fuera como dentro del edificio, que puedan ser utilizadas como zonas de seguridad a la hora de una emergencia.

4- Definición de las rutas de evacuación:

Consiste en determinar el camino más seguro y viable a seguir,

para llegar a la zona de seguridad correspondiente, en caso de una evacuación.

5- Establecimiento de un sistema de alarma:

La alarma es una señal sonora codificada, que indica la puesta en marcha del plan. Puede ser una campana, un megáfono, o una sirena, con fuente de energía propia, etc.

La alarma debe ubicarse en un lugar estratégico donde pueda ser fácilmente escuchada por los estudiantes y el personal. Es importante que sea resistente a una catástrofe. Por ejemplo, la sirena eléctrica tiene el inconveniente que al cortarse el fluido eléctrico, hecho común en los desastres, no puede ser activada, excepto que tenga una unidad de energía propia.

En caso que se emplee la campana, como medio para emitir las señales de alarma, se recomienda utilizar la siguiente codificación que presentamos como ejemplo.

a- Prealarma

CODIGO
Campanadas continuas

b- Alarma para evacuación a zona de seguridad. En el caso de 4 zonas de seguridad, sería así:

| | |
|---------|--------------------------|
| Zona #1 | 1 campanada c/5 segundos |
| Zona #2 | 2 campanada c/5 segundos |
| Zona #3 | 3 campanada c/5 segundos |
| Zona #4 | 4 campanada c/5 segundos |

6- Centro de mando:

El COMITE DE EMERGENCIAS, establecerá un centro de mando , donde se reunirá ante la señal de prealarma.

Este se refiere a un sitio del edificio escolar, escogido estratégicamente, en función con el plan de emergencia, desde donde se evaluará la situación y se tomarán las decisiones pertinentes.

7- Centros de coordinación:

Las brigadas de Vigilancia, Incendio, Primeros Auxilios y Rescate, establecerán centros de coordinación independiente, donde recibirán órdenes según la situación.

Las Brigadas de Vigilancia e Incendio, se reportarán a su respectivo centro de coordinación ante la señal de pre-alarma.

En caso de la Brigada de Primeros Auxilios, y Recate, se reportará a su centro de coordinación sólo si se decide evacuar.

INFORMACION Y MONTAJE DEL PLAN DE EMERGENCIA

1- Divulgación del plan a personal docente y administrativo:

En reunión del personal docente y administrativo el COMITE ofrecerá la divulgación del plan, tratando los siguientes temas:

- a- Información sobre el Programa Educativo de Emergencias del MEP (P.E.E.MEP).
- b- Charla sobre desastres (presentación material audiovisual).
- c- Exposición del plan de emergencia institucional.
- d- Delegación de responsabilidades al personal para la preparación de los estudiantes.

Además se entregará el material didáctico que utilizarán los docentes (guías para el docente en caso de desastre y panfletos). Es importante aclarar que este material, a excepción de los panfletos dirigidos a los estudiantes, son propiedad de la institución.

2- Divulgación del plan a los padres de familia:

Corresponde al comité institucional de emergencias, informar a sobre el plan, a fin de lograr la comprensión y apoyo de ellos. El contenido a tratar, con los padres es muy importante.

3- Divulgación del plan a los estudiantes:

Este punto estará a cargo del personal docente, con estricta supervisión del comité institucional de emergencias.

Los aspectos a tratar son los siguientes:

- a- Importancia de la prevención para situaciones de desastre.
- b- Información general del programa
- c- Información teórica ¿qué son las emergencias y cómo actuar
- d- Informar sobre las estrategias de evacuación en la institución (rutas, zonas de seguridad, etc.).

a- Entrega de material informativo (panfletos)

Esta información se le ofrecerá al estudiante por aula, en varias sesiones, según criterio del docente.

4- Acondicionamiento de la planta física:

Es de vital importancia que la institución esté en el mejor estado posible, con el fin de minimizar riesgos y ofrecer un mayor bienestar a quienes la ocupan.

Esta labor se ve algunas veces limitada, en vista de que acondicionar un edificio escolar implica cuatiosas sumas de dinero, que no están al alcance de la institución. Lo importante, sin embargo, es llevar a cabo todo lo que sea factible a fin de mejorar las condiciones del edificio.

5- Elaboración y ubicación del material de señalamiento:

Se elabora material para señalar el edificio de manera que se indiquen las rutas de evacuación. Para ello se utilizan fichas de color amarillo, con la indicación de salida en letras mayúsculas y de color negro.

Estas flechas se ubicarán en las paredes, a 1.60 m., sobre el nivel del piso. Entre cada una habrá una distancia de 2 a 3 metros.

Además, en la entrada principal, en la dirección y en cada aula, debe existir una copia del plano de la institución, con el señalamiento de las áreas de seguridad y rutas de evacuación por zona.

6- Eliminación de riesgos potenciales:

Consiste en ANCLAR, REUBICAR o ELIMINAR objetos que representan peligro.

Algunos ejemplos son:

- Asegurar con clavos, tornillos, cuerdas, etc., los muebles a la pared o piso y techo (anclar).
- Trasladar plantas colgantes, cuya colocación pueda presentar peligro en caso de desprendimiento (reubicación).
- Eliminar material de desecho (basura) acumulado innecesariamente (eliminar).

- Protección de los cilindros de gas.
- Arreglo de la instalación eléctrica, etc.

7- Instalación del equipo auxiliar:

- Instalación de la alarma
- Instalación de extintores, estañones, valdes.
- Equipamiento de botiquines tipo salveque, en cada aula.

8- Capacitación de las brigadas:

Se hará a través del curso y charlas.

Para la preparación de las brigadas se contará con la colaboración de las instituciones participantes en el programa. (Cruz Roja Costarricense - Bomberos - Policía - etc.)

B- EJECUCION DEL PLAN

Para capacitar a los estudiantes en sus respuestas para casos de emergencias se hará de la siguiente forma:

- Realización de ejercicios de simulación dentro del aula.

Estos ejercicios tienen como finalidad enseñar a estudiantes y profesores a protegerse si se encuentra dentro del aula, en caso de terremoto, amenaza de bomba e incendio.

1- Simulacros de evacuación:

Simulacros de evacuación por aula o zona de seguridad.

El ejercicio comprende desde la salida ordenada de los estudiantes del aula, hasta llegar a la zona de seguridad.

Simulacros de evacuación total fuera del centro educativo.

Comprende la evacuación de toda la institución.

Estos se hacen en tres etapas, a saber:

- a- Con el conocimiento de todo el personal y los estudiantes:

- b- Con el conocimiento del CIEM y superiores del centro educativo.
- c- Con el conocimiento del coordinador general del CIEM y superiores.

2- EVALUACION

La mejor forma para evaluar la parte operativa de un plan, es por medio de las prácticas de simulacros.

En relación con esto, el CIEM, deberá llevar obligatoriamente un registro con la evaluación detallada de cada simulacro. Sus resultados deberán darse a conocer a todo el personal, a más tardar, el día siguiente de realizado el simulacro. Los profesores a su vez, darán a conocer dichos resultados a sus alumnos.

Otra evaluación que debe realizarse, es aquella que el docente hace con sus alumnos, inmediatamente después de un simulacro, cuando se retorna al aula.

Igual labor deberá realizar el CIEM.

También existen las evaluaciones dirigidas al alumno. Estas serán incorporadas por el docente en el plan de estudios anual. Los profesores con especialidades de Ciencias y Estudios Sociales serán los que deben controlar que éstas actividades se llevarán a cabo en clases que el docente tenga que impartir esas materias.

PROCEDIMIENTOS PARA ACTIVAR EL PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Actividad sísmica - incendio - artefacto explosivo.

Este procedimiento se utiliza, cuando se lleve a cabo un simulacro o bien ante una emergencia real.

a- PREALARMA Y ALARMA

Indica que el plan ha sido activado. Se parte por consiguiente que la alarma ha sido previamente definida, codificada y con pleno conocimiento del personal y alumnos.

La activación del Plan va a depender del tipo de emergencia que se presente.

En caso de incendio:

- La persona que detecta la emergencia debe hacer lo siguiente:
- Informar a cualquier miembro de brigada o jefe de la misma.
- Este miembro o jefe de brigada dará la pre-alarma, esta pondrá en estado de alerta a la población estudiantil para acatar instrucciones.
- Se le dará la orden de evacuación a la zona afectada de acuerdo a su código de alarma.
- Inmediato a la pre-alarma las brigadas de vigilancia y extinción se reportarán al centro de mando para evaluar la situación y actuar.
- Paralelo a las acciones c y d, se procederá a llamar a los bomberos al teléfono 118.

Se dará los siguientes datos:

- Dirección completa
- Informar la posible causa del incendio
- Número de teléfono de la institución y esperar confirmen la llamada.
- Escribir un mensaje con letra grande informando que ya se llamó a los Bomberos y pegarlo a la par del teléfono.

Para estas acciones se debe designar previamente a una o varias personas para que verifiquen el llamado a los bomberos.

Las personas que normalmente están más cerca de los teléfonos son el personal administrativo. Es importante por lo tanto, que esté muy bien informados y entrenados al respecto.

En caso de temblor o terremoto

Al presentarse un temblor de considerable magnitud o bien, un terremoto, el plan se inicia inmediatamente (al adoptarse la posición de seguridad en el aula). El Comité debe reunirse en el centro de mando para evaluar la situación. Si se decide evacuar, la alarma es activada de acuerdo con el código establecido.

De suceder un temblor o terremoto en un recreo el estudiante debe conocer indistintamente la zona de seguridad inmediata a él, de acuerdo al lugar donde se encuentra.

CENTRO DE MANDO

Es el sitio donde se debe reunir el CIEM, ante la señal de pre-alarma. En caso de incendio, al escuchar la alarma y en caso de temblor o terremoto, inmediatamente después de presentarse el sismo.

La Comisión evalúa la situación y decide si la institución se evacúa o no.

Si se decide evacuar, se hará accionar la alarma según el código establecido.

Si no se decide evacuar, las lecciones deben continuar. Para ello se toca la sirena o el medio utilizado para indicar la entrada a clase.

Centro de coordinación

Ante la señal de pre-alarma, las brigadas de vigilancia e incendio, deben reportarse a su respectivo centro de coordinación, para efectos de recibir las ordenes pertinentes, por parte del jefe de brigada.

Entre tanto, las brigadas de evacuación y primeros auxilios, estarán listos para actuar, en caso de se que ordene la evacuación.

ACCIONES A SEGUIR

Una vez activada la alarma, cada una de las personas que forman parte de la institución, deben asumir responsablemente el papel de seguir el proceso de evacuación. A continuación se describen los aspectos a contemplar:

Coordinador General

- a- Verificar que la alarma se haya dado a Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.
- b- Estar pendiente de que el proceso de evacuación se lleve de acuerdo a lo previsto.
- c- Coordinar con Cruz Roja, Bomberos, Policía, Prensa, etc.
- d- Decide, en conjunto con los otros miembros del CIEM si se suspenden las lecciones por el resto del día.

Brigada de evacuación

- a- El maestro o profesor y tres alumnos, miembros de esta brigada, guiarán a sus compañeros en la evacuación. En ausencia del maestro o profesor, el presidente de la Junta Directiva de la clase, asumirá su papel.
- b- Deberá indicarle a los alumnos que suspendan inmediatamente la labor que realizan y que dejen libros, cuadernos, herramientas, instrumentos, materiales, etc. Luego los guiará a las zonas de seguridad asignadas, formados en "fila india".
- c- Los profesores indicarán a los miembros de la Junta Directiva, excepto el presidente, que deben evacuar a aquellos compañeros que presenten alguna minusvalía (ciegos, sordos, paráliticos, etc.)
- d- En caso de estar impartiendo lecciones en una segunda planta, vigilará que los niños bajen las escaleras asidos al pasamanos.
- e- Se evacuarán primero los alumnos que están en las aulas más cercanas a las salidas, en forma consecutiva, evitando el congestionamiento en los pasillos y escalera, de manera que evacuen en una sola fila.
- f- No permitirán que ningún alumno se devuelva a recoger algún objeto olvidado una vez iniciada la evacuación.
- g- Indicarán a los alumnos que la evacuación se debe hacer rápido y con paso firme, que no deben correr, gritar, hablar ni empujar.
- h- Ubicarán ordenadamente y mantendrán el control de su grupo en la zona de seguridad.
- i- En la zona de seguridad, verificarán que todos sus alumnos estén presentes, de acuerdo con el control de asistencia del día.
- j- En caso de regresar a las aulas, debe guiar su grupo, siguiendo las mismas instrucciones de evacuación.
- k- Debe estar atento a nuevas instrucciones, mientras tanto recuerda que el orden es de vital importancia, la aglomeración al abandonar el aula, o el pabellón puede provocar pánico: MANTENGA LA CALMA Y SIGA LAS INSTRUCCIONES para que sus alumnos le obedezcan.

Brigadas de extinción

- a- Se desplazarán del centro de coordinación a la zona afectada.

- b- Deben intentar controlar el conato de incendio.
- c- Cuando lleguen los bomberos, se dirigirán a la zona de seguridad para no obstruir el trabajo.

Brigada de primeros auxilios y rescate

- a- una vez indicada la orden de evacuación, se prepara el centro de coordinación para la atención de víctimas, con los medicamentos e instrumentos disponibles.
- b- Brindarán la atención básica de primeros auxilios a quienes así lo requieran.
- c- Rescatarán a las personas atrapadas, si lo creen posible.
- d- Eliminar las fuentes de ignición en las zonas donde se encuentran las personas atrapadas.
- e- Habilitarán nuevas salidas de emergencia, si las más comunes están obstaculizadas, con la ayuda de la brigada de vigilancia.
- f- En caso de que no puedan sacar las víctimas por vía usual, se debe crear una vía adicional.

Brigada de vigilancia

- a- Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida contempladas en el plan, para determinar si están en condiciones de ser utilizadas.
- b- Orientarán a la brigada de evacuación en la utilización de una vía alterna de salida, en caso que sea necesario.
- c- Cerrarán las calles y avenidas que serán utilizadas como zonas de seguridad en la evacuación.
- d- Una vez evacuada la institución controlarán el ingreso y salida de personas, así como materiales y equipo de la institución.

Población estudiantil

- a- Cuando se accione la alarma, los alumnos deberán suspender inmediatamente la labor que realizan y dejar los libros, cuadernos, herramientas, instrumentos, materiales, etc., que estén utilizando.
- b- El alumno que esté más cerca de la puerta procederá a abrirla lo más rápido posible.

c- Cuando se encuentren en clase en aulas de un segundo nivel, deberán ajustarse estrictamente a lo siguiente:

Bajar agarrados del pasamanos y si no existe, irán junto a la pared. Siempre en fila india.

d- Saldrán de primero los alumnos que están en las aulas más cercanas a la escalera.

e- En caso de presentarse la emergencia en horas de recreo, los alumnos deberán dirigirse en forma ordenada y manteniendo la calma a las zonas de seguridad designadas, más cercanas.

f- Una vez iniciada la evacuación, por ningún motivo deberá los alumnos retroceder en busca de algún objeto que haya olvidado.

g- Deben realizar la evacuación con paso rápido y firme.

h- Deben permanecer en la zona de seguridad, en orden y en silencio; hasta recibir una nueva instrucción por parte del Comité.

i- En caso de regresar a sus aulas, deben hacerlo siguiendo las mismas instrucciones.

raq.-